



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

TRIBUNAL FISCAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACTA DE SALA PLENA N° 2015-01

TEMA : MODIFICACIÓN DE LOS SUPUESTOS 65 Y 66 DEL "GLOSARIO¹ DE FALLOS EMPLEADOS EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL FISCAL",

FECHA : 20 de enero de 2015
HORA : 04:45 p.m.
MODALIDAD : Videoconferencia
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores
Javier Prado Oeste N° N° 1115, San Isidro

ASISTENTES :	Licette Zúñiga D.	Luis Ramírez M.	Víctor Castañeda A.
	Pedro Velásquez L.R.	Mariella Casalino M.	Raúl Queuña D.
	Ada Flores T.	Jesús Fuentes B.	Luis Cayo Q.
	Jorge Sarmiento D.	Marco Huamán S.	Elizabeth Winstanley P.
	José Martel S.	Doris Muñoz G.	Rosa Barrantes T.
	Patricia Meléndez K.	Cristina Huertas L.	Gary Falconí S.
	Rossana Izaguirre LI.	Caridad Guarniz C.	Roxana Ruiz A.
	Juana Pinto de A.	Carmen Terry R.	Zoraida Olano S.

I. ANTECEDENTES:

- Memorando N° 035-2015-EF/40.01, mediante el cual la Presidencia del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de aprobar modificaciones al "Glosario de Fallos empleados en las Resoluciones del Tribunal Fiscal, en los supuestos 65 y 66.
- Correo electrónico de fecha 16 de enero de 2015, remitido por la Presidencia del Tribunal Fiscal a los vocales.

II. AGENDA:

Evaluar las modificaciones de los supuestos 65 y 66 del "Glosario de Fallos empleados en las Resoluciones del Tribunal Fiscal" conforme con el correo electrónico de 16 de enero de 2015 mencionado en los antecedentes.

¹ Aprobado mediante Acta de Reunión de Sala Plena N° 2009-19 de 26 de octubre de 2009 y modificado por Actas de Reunión de Sala Plena N° 2010-06 de 17 de mayo de 2010, N° 2013-31 de 21 de octubre de 2013 y 2014-22 y 24 de octubre de 2014.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Con el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad tratar el asunto de la referencia.

Iniciada la sesión, la Presidenta del Tribunal Fiscal, Zoraida Olano Silva, señaló que tras la aprobación del "Glosario de Fallos empleados en las Resoluciones del Tribunal Fiscal"², éste se ha venido aplicando en las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal con arreglo a los parámetros y fórmulas resolutivas que contenía. No obstante, los supuestos 65 y 66 del anotado glosario, referidos a la nulidad de la apelada cuando en ésta no se decide sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas suscite el expediente, de acuerdo con el artículo 129º del Código Tributario, ameritan ser analizados por los vocales con el fin de precisar su aplicación. Ello debido a que algunos vocales consideran que la nulidad de la resolución apelada también puede declararse en forma parcial.

A continuación, se deliberó sobre el asunto materia de agenda y por mayoría, con los votos en discordia de los vocales Castañeda Altamirano, Flores Talavera, Fuentes Borda, Guarniz Cabell y Ruiz Abarca se acordó aprobar la incorporación de la nota "3" a los puntos 65 y 66 del "Glosario de Fallos empleados en las Resoluciones del Tribunal Fiscal", modificado por Acuerdos de Sala Plena N° 2010-06 de 17 de mayo de 2010, 2013-31 de 21 de octubre de 2013 y 2014-22 de 24 de octubre de 2014, para precisar que no corresponde declarar la nulidad parcial de la resolución apelada, según lo siguiente:

65	Cuando la apelada no decide sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas suscite el expediente, de acuerdo con el artículo 129º del Código Tributario.	Nula la apelada ³
66	Cuando la apelada no decide sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas suscite el expediente de acuerdo con el artículo 129º del Código Tributario, y se tenga los elementos para emitir pronunciamiento sobre el fondo de la controversia al amparo de lo dispuesto por el artículo 217º de la Ley N° 27444.	Nula la apelada ³ / Fallo que corresponda al caso

³ No corresponde declarar la nulidad parcial de la resolución apelada.

Asimismo, debido a la incorporación de la nota 3 en los supuestos mencionados, se acordó adecuar la numeración de las notas siguientes del referido "Glosario de Fallos empleados en las Resoluciones del Tribunal Fiscal" y actualizar su publicación en la página web del Tribunal Fiscal.

IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

² Mediante Acuerdo de Sala Plena N° 2009-19 de 26 de octubre de 2009 modificado mediante Acuerdos de Sala Plena N° 2010-06 de 17 de mayo de 2010, 2013-31 de 21 de octubre de 2013 y 2014-22 de 24 de octubre de 2014.

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene el acuerdo que se detalla a continuación:

- “1. Aprobar la incorporación de la nota 3 a los supuestos 65 y 66 del “Glosario de Fallos empleados en las Resoluciones del Tribunal Fiscal”, modificado por Acuerdos de Sala Plena N° 2010-06 de 17 de mayo de 2010, 2013-31 de 21 de octubre de 2013 y 2014-22 de 24 de octubre de 2014, para precisar que no corresponde declarar la nulidad parcial de la resolución apelada, según lo siguiente:**

65	<i>Cuando la apelada no decide sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas suscite el expediente, de acuerdo con el artículo 129º del Código Tributario.</i>	<i>Nula la apelada³</i>
66	<i>Cuando la apelada no decide sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas suscite el expediente de acuerdo con el artículo 129º del Código Tributario, y se tenga los elementos para emitir pronunciamiento sobre el fondo de la controversia al amparo de lo dispuesto por el artículo 217º de la Ley N° 27444.</i>	<i>Nula la apelada³ / Fallo que corresponda al caso</i>

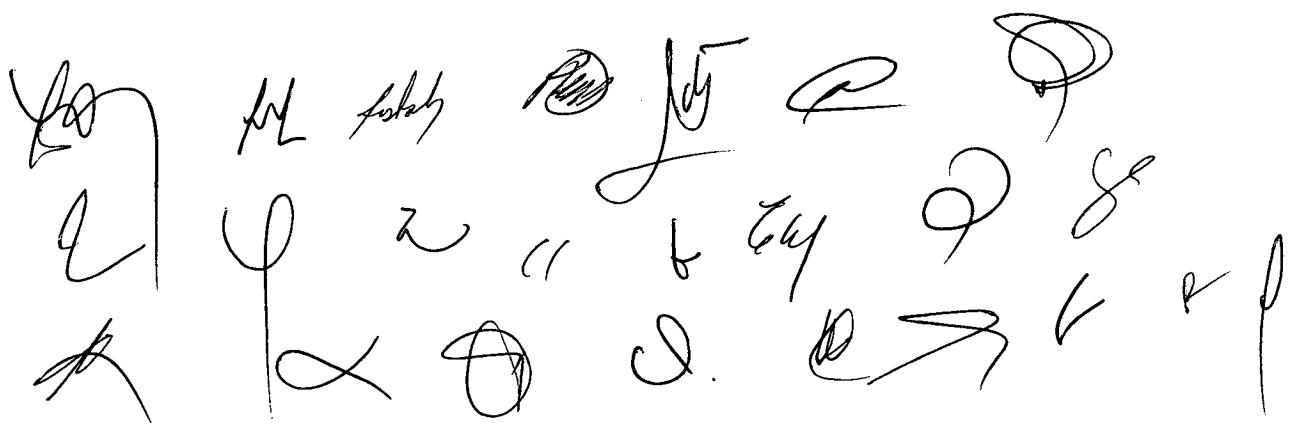
³ *No corresponde declarar la nulidad parcial de la resolución apelada.*

- 2. Adecuar la numeración de las notas siguientes del referido “Glosario de Fallos empleados en las Resoluciones del Tribunal Fiscal” y actualizar su publicación en la página web del Tribunal Fiscal.**

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forman parte integrante del Acta los documentos que se indican en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.





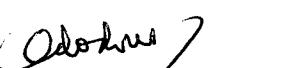
Licette Zúñiga Dulanto



Víctor Castañeda Altamirano



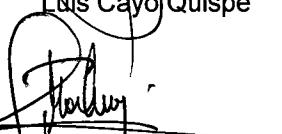
Mariella Casalino Mannarelli



Ada Flores Talavera



Luis Cayo Quispe



Marco Huamán Sialer



José Martel Sánchez



Rosa Barrantes Takata



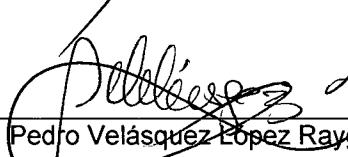
Cristina Huertas Lizarzaburu



Rossana Izquierre Llampasi



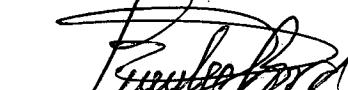
Luis Ramírez Mío



Pedro Velásquez López Raygada



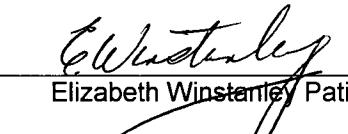
Raúl Queuña Díaz



Jesús Fuentes Borda



Jorge Sarmiento Díaz



Elizabeth Winstanley Patio



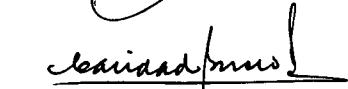
Doris Muñoz García



Patricia Meléndez Kohatsu



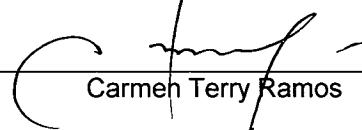
Gary Falconí Sinche



Caridad Guarníz Cabell



Roxana Ruiz Abarca



Carmel Terry Ramos



Juana Pinto de Aliaga



Zoraida Olano Silva

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA Nº 2015-01